

Mardochæi, quam sibi adoptaverat in filiam, deberet intrare ad regem. Quæ non quæsitivum muliebrem cultum, sed quæcumque voluit Egeus eunuchus custos virginum, hæc ei ad ornatum dedit. Erat enim formosa valde, et incredibili pulchritudine, omnium oculis gratiosa et amabilis videbatur.

16. Ducta est itaque ad cubiculum regis Assueri mense decimo, qui vocatur Tebeth, septimo anno regni ejus.

17. Et adamavit eam rex plus quam omnes mulieres, habuitque gratiam et misericordiam coram eo super omnes mulieres, et posuit diademata regni in capite ejus, fecitque eam regnare in loco Vasthi.

18. Et jussit convivium præparari permagnificum cunctis principibus, et servis suis, pro conjunctione et nuptiis Esther. Et dedit requiem universis provinciis, ac dona largitus est juxta magnificentiam principalem.

19. Cùmque secundò quærentur virgines, et congregarentur, Mardochæus manebat ad januam regis:

20. Necdum prodiderat Esther patriam, et populum suum, juxta mandatum ejus. Quidquid enim ille præcipiebat, observabat Esther: et ita cuncta faciebat, ut eo tempore solita erat, quo eam parvulam nutrebat.

21. Eo igitur tempore, quo Mardochæus ad regis januam morabatur, irati sunt Bagathan et Thares duo eunuchi regis, qui janitores erant, et in primo palatii limine præsidebant: volueruntque insurgere in regem, et occidere eum.

hija de Abihail¹ hermano de Mardochéo, que se la habia adoptado por hija. La cual no pidió adorno juvenil², sino que el eunuco Egéo que tenia á su cuidado las doncellas, le dió lo que él quiso para que se adornase. Porque era hermosa en extremo, y de increíble belleza, y parecia á los ojos de todos graciosa y amable.

16. Fué pues conducida á la cámara del rey Assuero el mes décimo, llamado Tebét³, el año séptimo de su reinado.

17. Y el rey la amó mas que á todas las otras mujeres, y halló gracia y favor delante de él mas que todas las mujeres, y puso sobre su cabeza la corona real, y la hizo reina en lugar de Vasthi.

18. Y mandó que se aparejase un convite muy magnífico para todos los grandes, y para sus criados, con motivo del matrimonio y de las bodas de Esthér. Y concedió alivio⁴ á todas las provincias, é hizo donativos con magnificencia propia de un príncipe.

19. Y mientras que la segunda vez se buscaban vírgenes⁵, y se juntaban en un lugar, Mardochéo se estaba á la puerta del rey:

20. Esthér, conforme á su mandamiento, no habia todavía descubierto su patria, ni su pueblo⁶. Porque Esthér observaba puntualmente cuanto él le mandaba: y todo lo hacia del mismo modo que acostumbraba hacerlo, cuando siendo pequeña la criaba⁷.

21. En aquel tiempo⁸ pues, en que Mardochéo estaba á la puerta del rey, se enojaron Bagathan y Tharés dos eunucos del rey, que eran porteros, y presidian en la primera entrada del palacio⁹: é intentaron levantarse contra el rey, y matarlo.

1 El Hebréo: *tio paterno*: y en el Griego se lee: *de Aminadáb, hermano del padre de Mardochéo*.

2 MS. 8. *Para su adorno*. Lo que daba á entender cuan ajena estaba de estas cosas por su modestia y piedad.

3 Que era la luna de diciembre, y en el cómputo de los Judíos el mes décimo.

4 MS. 8. *Dió aflojamientos*. Perdonando algunos tributos y contribuciones en prueba de su gozo extraordinario.

5 Esta diligencia, que se dice haber sido hecha en busca de doncellas por todo el imperio, se llama *segunda*, con relacion á la primera, ejecutada antes de las bodas de la reina Vasthi; y la Escritura la repite aqui de nuevo, para que pueda entenderse el modo con que pudo ser descubierta por Mardochéo la conspiracion, que va á referir de los dos eunucos contra la vida del rey Assuero. La principal causa del odio implacable que Amán concibió contra él, *cap. xii, 6*, fué, que los eunucos eran intimos amigos suyos, y tenian concertado con él de quitar la vida á Assuero, para pasar la corona á sus sienes. De aquí depende todo este gran suceso, que tiene por objeto la libertad de los Judíos, y es la materia de este Libro.

6 Su nacion.

7 Esthér, pequeña y humilde en sus ojos, viéndose elevada á la mas alta gloria, creyó que entonces le era mas necesario escuchar las advertencias de un hombre tan prudente, tan piadoso y sabio como era su tio; y se tenia por muy dichosa de poder entonces hacer lo mismo que habia ejecutado todo el tiempo de su crianza. ¡Qué ejemplo este para muchos grandes, que tienen á menos valer el someterse á la luz de los inferiores, y miran su elevacion como inaccesible á los avisos de los sabios!

8 El tiempo de que habla aqui la Escritura, no es precisamente aquel en que se buscaban para el rey doncellas jóvenes de todas las provincias de su imperio; sino que acabada esta diligencia, y efectuado ya el matrimonio de Esthér, Mardochéo continuaba como antes asistiendo á la puerta del rey, ó porque tenia allí algun empleo, ó por no querer apartarse lejos de Esthér, para acudirle pronto con sus consejos en todo lo que le pudiese ocurrir.

9 Estos eunucos segun los LXX, eran capitanes de la guardia del rey, los que conspiraban á darle la muerte. Véase arriba la nota al v. 19. El motivo de sus quejas y descontento era, segun los mismos LXX, la envidia y odio,

22. Quod Mardochæum non latuit, statimque nuntiavit reginæ Esther: et illa regi, ex nomine Mardochæi, qui ad se rem detulerat.

23. Quæsitum est, et inventum: et appensus est uterque eorum in patibulo. Mandatumque est historiis, et annalibus traditum coram rege.

22. Lo cual no se ocultó¹ á Mardochéo, é inmediatamente dió de ello parte á la reina Esthér: y ella al rey, en nombre de Mardochéo, que le habia dado aviso del suceso.

23. Se hizo de ello informacion, y se averiguó: y ambos á dos fueron colgados en un patibulo. Y fué registrado en las historias, y puesto en los anales delante del rey².

CAPÍTULO III.

Amán á quien el rey habia ensalzado, se llena de indignacion, porque solo Mardochéo no le dobla la rodilla. Pro lo cual obtiene orden del rey Assuero para que sean exterminados todos los Judios, y despacha el decreto, que manda se ejecute el dia ~~10~~ del mes duodécimo.

1. Post hæc rex Assuerus exaltavit Aman filium Amadathi, qui erat de stirpe Agag: et posuit solium ejus super omnes principes, quos habebat.

2. Cunctique servi regis, qui in foribus palatii versabantur, flectebant genua, et adorabant Aman: sic enim præceperat eis imperator. Solus Mardochæus non flectebat genu, neque adorabat eum.

3. Cui dixerunt pueri regis, qui ad fores palatii præsidebant: Cur præter cæteros non observas mandatum regis?

4. Cùmque hoc crebrius dicerent, et ille nollet audire, nuntiaverunt Aman, scire cupientes utrum perseveraret in sententia: dixerat enim eis se esse Judæum.

5. Quod cùm audisset Aman, et experimento probasset quod Mardochæus non fle-

1. Despues de esto el rey Assuero ensalzó á Amán hijo de Amadathi, que era del linaje de Agág³: y puso la silla de él sobre todos los príncipes, que tenía⁴.

2. Y todos los siervos del rey, que estaban á las puertas del palacio, doblaban las rodillas, y adoraban á Amán: porque así se lo habia mandado el soberano. Solo Mardochéo no doblaba la rodilla, ni le adoraba⁵.

3. Y dijéronle los siervos del rey, que presidian en las puertas del palacio: ¿Porqué señaládotte entre los otros, no cumples el mandamiento del rey?

4. Y como le dijeren esto con frecuencia, y él no quisiese oírlos, dieron de ello aviso á Amán, deseando saber si permaneceria en su resolucion: porque les habia dicho que él era Judío⁶.

5. Lo cual oido por Amán, y habiendo visto por experiencia que Mardochéo no le doblaba

que habian concebido contra la elevacion de Mardochéo, que como veremos en otro lugar era ya mirado en la casa del rey como uno de los principales de la corte.

1 JOSEPHO, *Antiquit. lib. xi, cap. 6*, dice, que le dió el aviso de esta conspiracion un Judío llamado *Barnabas*, que era criado de uno de los eunucos.

2 Porque los reyes tenian siempre á la mano secretarios que escribian las historias, y registraban en los anales los principales sucesos de sus reinados. Otros: por orden del rey.

3 Amalecita y descendiente de aquel rey Agág, que despedazó Samuel. *I Reg. xv, 10*. Este nombre era comun á los reyes de Amalec. *Numer. xxiv, 7*. En el *cap. xvi, 10*, se dice que era macedonio; lo que pudo ser por una de las dos líneas paterna ó materna. Ó mas bien, porque despues de la derrota general de los Amalecitas, algunos de ellos, que pudieron escapar, se derramaron por varias provincias, y entre estos los de la familia de Amán pudieron muy bien establecerse en la Macedonia. Otros dicen, que *macedonio* se toma por *extranjero*.

4 Conforme al uso de la Persia. Los grandes señores tenian sus asientos señalados cerca de la persona del rey, dispuestos por orden segun sus servicios y méritos, ó segun la privanza que tenian con él. *Suprà 1, 14, et IV Reg. xxv, 28*.

5 Amán era Amalecita, esto es, de una nacion de la que los Judíos debian ser eternamente enemigos irreconciliables. *Exod. xvii, 16. Deuteron. xxv, 19*. Por esta razon rehusó constantemente Mardochéo doblarle la rodilla. El verbo *adorar* significa aqui, como en otros muchos lugares, la postura ó inclinacion profunda del cuerpo, para dar aquellas muestras de honor y de obsequio, que se acostumbraban con los príncipes, y con otras personas elevadas en dignidad. HERODOTO, *lib. 1, cap. cxxxiv*, dice: Que entre los Persas, si se encontraban dos personas que eran iguales, se besaban mutuamente en la boca: que si el uno de ellos era algo inferior al otro, se besaban en la mejilla; pero que si la diferencia era muy grande, se postraba el inferior para adorarle, y mostrar su sumision. Otros la toman en su riguroso sentido de verdadera adoracion de latria, que se debe solo á Dios, y que Amán exigia, embriagado de su propia fortuna. Se fundan para esto en las palabras de la oracion de Mardochéo, que pueden verse en el *cap. xiii, 14*.

6 Y por consiguiente, atendidas las dos razones, que quedan explicadas, no podia doblar la rodilla á Amán.

teret sibi genu, nec se adoraret, iratus est valdè,

6. Et pro nihilo duxit in unum Mardocheum mittere manus suas: audierat enim quòd esset gentis Judææ. Magisque voluit omnem Judæorum, qui erant in regno Assueri, perdere nationem.

7. Mense primo (cujus vocabulum est Nisan) anno duodecimo regni Assueri, missa est sors in urnam, quæ hebraicè dicitur phur, coram Aman, quo die, et quo mense gens Judæorum deberet interfici: et exivit mensis duodecimus, qui vocatur Adar.

8. Dixitque Aman regi Assuero: Est populus per omnes provincias regni tui dispersus, et à se mutuo separatus, novis utens legibus, et cæremoniis, insuper et regis scita contemnens. Et optimè nosti quòd non expedit regno tuo, ut insolescat per licentiam.

9. Si tibi placet, decerne ut pereat, et decem millia talentorum appendam arcariis gazæ tuæ.

10. Tulit ergò rex anulum, quo utebatur, de manu sua, et dedit eum Aman filio Amadathi de progenie Agag, hosti Judæorum,

11. Dixitque ad eum: Argentum, quod tu

la rodilla, ni le adoraba, entró en grande ira

6. Y tuvo por cosa de nada extender sus manos contra solo Mardocheo: porque habia oido que era Judío de nacion. Y quiso mas bien destruir á toda la nacion de los Judíos, que habia en el reino de Assuero ¹.

7. El mes primero (cuyo nombre es Nisan) el año duodécimo del reinado de Assuero, echaron delante de Amán suerte, que en hebreó se llama phur², en una urna³, sobre en qué dia y en qué mes debia ser entregada á muerte la nacion de los Judíos: y salió el mes duodécimo, que se llama Adár⁴.

8. Y dijo Amán al rey Assuero: Hay un pueblo que está esparcido por todas las provincias de tu reino, y separado de entre sí mutuamente, que practica nuevas leyes y ceremonias, y que además de esto menosprecia las órdenes del rey. Y sabes muy bien que no trae provecho á tu reino, que la licencia le haga insolente⁵.

9. Si te parece bien, da un decreto para que perezca⁶, y yo pesaré á los cajeros de tu tesoro diez mil talentos⁷.

10. Sacó pues el rey de su dedo el anillo⁸, de que solia servirse, y se lo dió á Amán hijo de Amadathi del linaje de Agag, enemigo de los Judíos,

11. Y le dijo: La plata, que tú prometes, sea

¹ Tal es el espíritu cruel de la venganza: mira con odio todo aquello, que tiene la menor connexion con el objeto que la enciende y da fomento; y si sus fuerzas alcanzan á sus deseos, descarga su furor sin distincion igualmente sobre el inocente, y sobre el culpado.

² MS. 3. *Grano*. Es palabra persiana, y significa *suerte*. *Infrá ix, 24*. Los Persas y otras muchas naciones pretendian conocer el buen ó mal suceso de los negocios por medio de las suertes, asi como los Romanos por los agüeros y aruspicios. Si las cosas sucedieron con el mismo orden que aquí se refiere, se ve que Amán echó la suerte del dia en que habian de perecer todos los Judíos, antes de dar parte al rey de su proyecto. Tal es el carácter de un ministro, que ha llegado á dominar el espíritu de su soberano: cuenta desde luego con su consentimiento; y así ó le oculta muchas veces los negocios, ó si se cree que es necesario hablarle de ellos, no lo hace sino después de haberlo dispuesto todo para la ejecucion.

³ MS. 8. *Ferrada*.

⁴ La luna de febrero. La providencia dispuso que saliese el último mes, y el dia trece de este mes; así se daba tiempo á Mardocheo y á Esther para impedir un mal tan grande.

⁵ Que se le deje así, y que de este disimulo tome ocasion para ser cada dia mas insolente. Queriendo Amán hacer al rey instrumento de su venganza, echa un velo á su codicia, injusticia, y malignidad, pretextando el bien del Estado, el interés del rey, y la seguridad de su persona.

⁶ Aun supuesta la verdad de la acusacion, ¿no habia otro remedio mas suave, y mas conforme á la justicia, que pasar á cuchillo una nacion entera, en cuya ejecucion millares de inocentes debian ser asociados á la suerte de un solo culpado? Pero ¿cuál es el delito de este pueblo, por el que merece ser tratado sin misericordia? Solamente se le acusa de una manera vaga, y sin que se produzca una sola prueba de ser enemigo del Estado, y de despreciar las órdenes del soberano. Y todo su delito viene á refundirse en la persona de Mardocheo, que por ser judío no quiere doblar la rodilla á Amán. Irritado este, jura el total exterminio de la nacion Judía: es creído sobre sola su palabra, y se condena á tanto número de inocentes, sin ser admitidos á justificarse.

⁷ Previendo Amán, que si los Judíos eran exterminados, perderia el rey una parte considerable de las rentas con que contribuian al erario, previene diestramente esta dificultad, que podia poner estorbo á sus intentos, y se adelanta á ofrecer para cubrir este desfaldo la suma exorbitante de diez mil talentos, que corresponden á treinta y dos mil y ochocientos arrobas. Esto y mucho mas esperaba sacar de los despojos de los Judíos, v. 13. Si son talentos persicos, como algunos pretenden, no es fácil reducirlos al valor de nuestra moneda; por ser muy varios y discordes los sentimientos de los escritores en determinar su valor.

⁸ Con este se sellaban los edictos y despachos. Cuando el rey lo daba á alguna persona, era muestra evidente de que le confiaba el ejercicio de la suprema autoridad. Véase el *Génes. xli. 42*.

polliceris, tuum sit: de populo age quod tibi placet.

12. Vocatique sunt scribæ regis mense primo Nisan, tertiadecimâ die ejusdem mensis: et scriptum est, ut jusserat Aman, ad omnes satrapas regis, et judices provinciarum, diversarumque gentium, ut quæque gens legere poterat, et audire pro varietate linguarum, ex nomine regis Assueri: et litteræ signatæ ipsius anulo,

13. Missæ sunt per cursores regis ad universas provincias, ut occiderent atque deleterent omnes Judæos, à puero usque ad senem, parvulos et mulieres, uno die, hoc est, tertiodecimo mensis duodecimi, qui vocatur Adar, et bona eorum diriperent.

14. Summa autem epistolarum hæc fuit, ut omnes provinciæ scirent, et pararent se ad prædictam diem.

15. Festinabant cursores, qui missi erant, regis imperium explere. Statimque in Susán pependit edictum, rege et Aman celebrante convivium, et cunctis Judæis, qui in urbe erant, flentibus.

para ti: y por lo que hace á ese pueblo, haz como gustes ¹.

12. Y fueron llamados los secretarios del rey el mes primero de Nisan, el dia trece del mismo mes: y fué escrito, como habia mandado Amán, á todos los satrapas del rey, y á los jueces de las provincias, y de las diversas naciones, como cada una de ellas lo podia leer, y oir segun la variedad de lenguas², en nombre del rey Assuero: y las cartas selladas con su anillo,

13. Fueron enviadas por los correos³ del rey á todas las provincias, para que matasen, y exterminasen todos los Judíos, desde el muchacho hasta el viejo, niños, y mujeres, en un mismo dia, esto es, el trece del mes duodécimo, que se llama Adár, y saqueasen sus bienes.

14. Y esto es lo que contenian⁴ las cartas, para que todas las provincias lo supiesen, y se preparasen para dicho dia.

15. Los correos, que fueron enviados, se apresuraban á cumplir la orden del rey. Y luego se puso pendiente en Susán el edicto, á tiempo que el rey y Amán celebraban un convite, y todos los Judíos, que habia en la ciudad⁵, estaban llorando.

CAPÍTULO IV.

Luto de Mardocheo y de los otros Judios por el exterminio, que les amenazaba. Esther, para impedir la ruina de los Hebreos, y presentarse al rey sin ser llamada, manda que se ayune y haga oracion por ella tres dias, y ella hace lo mismo.

1. Quæ cum audisset Mardocheus, scidit vestimenta sua, et indutus est sacco, spargens cinerem capiti: et in platea mediæ civitatis voce magnâ clamabat, ostendens amaritudinem animi sui,

2. Et hoc ejulatu usque ad fores palatii gradienti. Non enim erat licitum indutum sacco aulam regis intrare.

1. Lo qual habiendo oido Mardocheo, rasgó sus vestiduras, y se vistió de cilicio⁶, esparciendo ceniza sobre su cabeza: y en medio de la plaza de la ciudad clamaba en alta voz, manifestando la amargura de su corazón,

2. Y yendo con este lamento hasta las puertas de palacio. Pues no era permitido entrar en el palacio del rey vestido de cilicio⁷.

¹ MS. 8. *Lo que has sabor*. En el mismo punto en que se despacha en nombre del rey el edicto, que ordena el exterminio de los Judíos, se fija en la capital, y se envia por todas las provincias. La facilidad é inaccion de este rey, que nada examina, y que nada ve sino por los ojos de su privado, van á hacer que perezcan muchos millares de hombres en un momento. Y todo esto no cuesta á Assuero mas que tres palabras, y el trabajo solo de sacar su anillo del dedo.

² El Hebreo: *A cada provincia segun su manera de escribir, y á cada pueblo segun su lengua*.

³ MS. 3. *Los troteros*. *FERRAR. Los corredores*.

⁴ En el cap. xiii se lee por extenso este edicto cruel y sangriento.

⁵ El Hebreo: *Y la ciudad de Susán estaba alborotada*. Los Judíos lloraban su desgracia: y entre los del pueblo, unos miraban con lastima y piedad su triste suerte; y otros temian las consecuencias y confusiones, que ordinariamente traen consigo semejantes ejecuciones, donde cada uno emplea su pasion y venganza en quien tiene por enemigo, bajo el pretexto de la proscripcion de algunos.

⁶ MS. 8. *De márfegas*. Ya hemos repetido en algunos lugares, que los Orientales, y particularmente los Hebreos, acostumbraban dar todas estas muestras exteriores de dolor y sentimiento en las calamidades extremas y públicas de la nacion. Mardocheo dando este público testimonio de la amargura de su corazón, manifestaba la grandeza de su fe, y la ternura de su amor hacia su pueblo, gritando públicamente contra una injusticia tan grande, y haciendo conocer mas y mas su generosa firmeza contra un hombre, que abusaba tan cruelmente de la potestad que su rey le habia confiado.

⁷ Para apartar de esta suerte de los ojos y del conocimiento del rey todo aquello que pudiera causarle pesar, y por consiguiente impedir que acudiese al remedio de los atribulados y afligidos.

3. In omnibus quoque provinciis, oppidis, ac locis, ad quæ crudele regis dogma pervenerat, plangens ingens erat apud Judæos, jejunium, ululatus, et fletus, sacco et cinere multis prostrato utentibus.

4. Ingressæ autem sunt puellæ Esther et eunuchi, nuntiaveruntque ei. Quod audiens consternata est: et vestem misit, ut ablato sacco, induerent eum: quam accipere noluit.

5. Accitoque Athach eunucho, quem rex ministrum ei dederat, præcepit ei ut iret ad Mardocheum, et disceret ab eo cur hoc faceret.

6. Egressusque Athach, ivit ad Mardocheum stantem in platea civitatis, ante ostium palatii:

7. Qui indicavit ei omnia, quæ acciderant, quomodo Aman promississet, ut in thesauros regis pro Judæorum nece inferret argentum.

8. Exemplar quoque edicti, quod pendebat in Susan, dedit ei, ut reginæ ostenderet, et moneret eam, ut intraret ad regem, et deprecaretur eum pro populo suo.

9. Regressus Athach, nuntiavit Esther omnia, quæ Mardocheus dixerat.

10. Quæ respondit ei, et jussit ut diceret Mardocheo:

11. Omnes servi regis, et cunctæ, quæ sub ditione ejus sunt, norunt provinciam, quod sive vir, sive mulier, non vocatus, interius atrium regis intraverit, absque ulla cunctatione statim interficiatur: nisi forte rex auream virgam ad eum tetenderit pro signo clementiæ, atque ita possit vivere. Ego igitur quomodo ad regem intrare poterò, quæ triginta jam diebus non sum vocata ad eum?

12. Quod cum audisset Mardocheus,

13. Rursùm mandavit Esther, dicens: Ne putes quòd animam tuam tantùm liberet, quia in domo regis es præ cunctis Judæis:

14. Si enim nunc silueris, per aliam occasionem liberabuntur Judæi: et tu, et domus patris tui, peribitis. Et quis novit, utrùm idcirco ad regnum veneris, ut in tali tempore parareris?

15. Rursùmque Esther hæc Mardocheo verba mandavit:

16. Vade et congrega omnes Judæos, quos in Susan repereris, et orate pro me. Non co-

3. Asimismo en todas las provincias, ciudades, y lugares, adonde habia llegado el cruel edicto del rey, habia grande plañido entre los Judios, ayuno, alarido, y llanto, usando muchos de saco y de ceniza en lugar de estrado.

4. Y las doncellas de Esther y los eunucos entraron, y le dieron la noticia. Lo cual oyendo quedó consternada: y envió un vestido, para que quitándose el saco, se lo pusiesen: mas él no quiso recibirlo.

5. Y llamando al eunuco Athach, que el rey le habia dado para servirla, le mandó que fuese á Mardocheo, y supiese de él por qué hacia esto.

6. Y habiendo salido Athach, fué á Mardocheo que estaba en la plaza de la ciudad, delante de la puerta del palacio:

7. El cual le informó de todo lo que habia pasado, de qué manera Aman habia prometido meter mucha plata en los tesoros del rey por la matanza de los Judios.

8. Dióle tambien una copia del edicto, que estaba pendiente en Susán, para que lo mostrara á la reina, y le avisase, que entrara adonde estaba el rey, y le rogase por su pueblo.

9. Vuelto Athach, dió cuenta á Esther de todo lo que Mardocheo le habia dicho.

10. La cual le respondió, y mandó que dijese á Mardocheo:

11. Todos los siervos del rey, y todas las provincias, que están debajo de su dominio, saben que si un hombre, ó una mujer, entrare, sin ser llamado, en el cuarto interior del rey, al instante sin tardanza alguna es entregado á la muerte: á no ser que el rey extienda hácia él su cetro de oro en señal de clemencia, y así pueda vivir. ¿Cómo pues podré yo entrar adonde está el rey, que no he sido llamada á él treinta dias ha?

12. Lo cual oido por Mardocheo,

13. Envió de nuevo á decir á Esther: No pienses que porque estás en la casa del rey, salvarás tú solamente tu vida entre todos los Judios:

14. Porque si callares ahora, por algun otro camino se salvarán los Judios: mas tú, y la casa de tu padre, pereceréis. ¿Y quién sabe, si por eso has llegado al reino, para que estuvieses á punto en un tiempo como este?

15. Y de nuevo envió Esther á decir á Mardocheo estas palabras:

16. Anda, y junta todos los Judios, que hallares en Susán, y haced oracion por mí. No co-

1 MS. 3. *Adolecióse mucho.* Le dieron la noticia del traje en que habian visto á Mardocheo; y ella se consternó en extremo, ignorante de lo que pasaba. Y así le envió vestido, para que pudiese entrar en palacio á informarla del motivo.

2 La misma reina Esther.

3 Era una sala interior de palacio, donde estaba el suntuoso y rico trono de los reyes de Persia. Otros quieren, que fuese la antecámara, ó la sala inmediata al cuarto, donde el rey tenia su trono: y esto parece mas conforme á la serie del contexto. El que entraba en este cuarto sin ser llamado del rey, ó sin que tendiese sobre él su cetro de oro en señal de que le concedia la vida, la perdia sin recurso y sin excepcion en el mismo momento. *HER. lib. 1, c. XXIII.*

4 Has llegado á ser reina. — 5 FERRAR. *¿Quién sabe si para ora como esta fuiste hecha á llegar al reyno?*

medatis, et non bibatis tribus diebus, et tribus noctibus: et ego cum ancillis meis similiter jejunabo, et tunc ingrediar ad regem, contra legem faciens, non vocata, tradensque me morti et periculo.

17. Ivit itaque Mardocheus, et fecit omnia, quæ ei Esther præceperat.

mais, ni bebais en tres dias, y en tres noches, y yo con mis criadas ayunaré de la misma manera, y entonces me presentaré al rey, haciendo contra la ley, no siendo yo llamada, y abandonándome al peligro y á la muerte.

17. Fué pues Mardocheo, é hizo todo lo que Esther le habia mandado.

CAPÍTULO V.

Esther se presenta al rey, y le suplica que asista con Aman á su mesa. El rey va, y habiendo bebido bien, le pregunta, qué es lo que de él desea. Esther le convide de nuevo para el dia siguiente. Entre tanto irritado Aman contra Mardocheo, hace que se preparen una horca.

1. Die autem tertio induta est Esther regalibus vestimentis, et stetit in atrio domus regis, quod erat interius, contra basilicam regis: at ille sedebat super solium suum in consistorio palatii contra ostium domus.

2. Cumque vidisset Esther reginam stantem, placuit oculis ejus, et extendit contra eam virgam auream, quam tenebat manu. Quæ accedens, osculata est summitatem virgæ ejus.

3. Dixitque ad eam rex: Quid vis Esther regina? quæ est petitio tua? etiamsi dimidiam partem regni petieris, dabitur tibi.

4. At illa respondit: Si regi placet, obsecro ut venias ad me hodie, et Aman tecum, ad convivium quod paravi.

1. Y el dia tercero se vistió Esther las vestiduras reales, y se paró en el cuarto de la casa real, que era el interior, enfrente del aposento del rey: y él estaba sentado sobre su trono en el consistorio del palacio enfrente de la puerta de la casa.

2. Y habiendo visto parada á la reina Esther, agradó á sus ojos, y él alargó hácia ella el cetro de oro, que tenia en la mano. Y llegando Esther, besó la punta de su cetro.

3. Y le dijo el rey: ¿Qué es lo que quieres, reina Esther? ¿qué peticion es la tuya? aunque me pidas la mitad del reino, te será dada.

4. Y ella respondió: Si al rey place, suplico que vengas hoy á mi cuarto, y Aman contigo, á un convite que tengo dispuesto.

1 S. AGUSTIN *de moribus Eccl. Cathol.* cuenta, que en su tiempo habia muchos cristianos que pasaban tres y mas dias con sus noches sin tomar ningun alimento ni bebida. Y así no es de extrañar aquí que los Hebréos ayunasen con tanto rigor, para implorar la divina misericordia, en vista del extremo peligro que les amenazaba. Algunos lo explican diciendo, que lo que les mandó fué, que afligiesen sus almas en señal de penitencia, comiendo muy parcamente, y encaminando en comun sus oraciones al Señor, para que no la abandonase. Pero estos tres dias se deben entender, como se explicará en el capítulo siguiente.

2 El Hebréo: *Y de cualquier modo que perezca, pereceré;* esto es, y si mi Dios tiene resuelto que perezca, perezca en hora buena, pues yo de todo mi corazon hago al Señor este sacrificio de mi vida por la salud de mi pueblo.

3 En el capítulo precedente, v. 16, se dice, que los Judios todos, y Esther tambien con sus criadas pasaron tres dias y tres noches sin comer ni beber cosa alguna: y así se nota que el dia tercero pasó á buscar al rey, y le suplicó, que tuviese á bien venir aquel mismo dia con Aman á un banquete, que le tenia preparado. Por lo que parece que no eran aun cumplidos los tres dias y las tres noches. Mas esto se debe explicar del mismo modo que lo que dijo Jesucristo: *Que el hijo del hombre estaria tres dias y tres noches en el vientre de la tierra;* MATH. XII, 40, esto es, tomando la parte por el todo, y los tres dias comenzados por los tres dias enteros.

4 En el cuarto del rey habia dos salas; *atrium interius*, y *atrium exterius*, como si dijéramos, cámara y antecámara. La exterior se llamaba tambien alguna vez *interior*, por respeto á otras que estaban mucho mas hácia afuera. En esta sala aguardaban los grandes las órdenes del rey, y estaba toda cubierta de oro, y en el fondo de ella enfrente de la puerta habia otra sala de mayor magnificencia, que se llamaba *basilica*, ó *consistorium regis*, en donde estaba el trono de que se ha hablado, y sobre el que se sentaba el rey cuando daba sus audiencias. La reina no entró desde luego en la cámara del rey, ó sala de audiencia, sino que parándose á la puerta de su cuarto en la antecámara, la alcanzó á ver Assuero, que estaba sentado sobre su trono, en ademan probablemente de querer entrar, y no atreverse á hacerlo.

5 *Consistorio* era la gran sala de palacio donde el rey daba audiencia.

6 Esto es, enfrente de la puerta primera de la sala, aposento, ó estancia del rey.

7 MS. 8. *Erecha.* El rey viéndola, y agradándose de ella, mudó las disposiciones de su corazon, y la cólera pasó á clemencia por obra y voluntad particular de Dios. Véase el cap. xv, desde el v. 5.

8 FERR. *Y que tu requesta?*

9 Como todo esto era encaminado por una providencia particular del Señor, no hay que extrañar que Esther no se aprovechase de esta disposicion favorable en que veia al rey, ni de la palabra que acababa de oír de su boca, para declararle la gracia que iba á solicitar. El designio de Dios era conducir á Aman por sus pasos contados á la